Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PAGINA	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA PROPONENTE MENOR VALOR

FECHA DE PUBLICACION INFORME	25 de marzo de 2026
NUMERO DEL PROCESO	IT-MC-26-09
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA Y LA GRUA DESTINADAS AL PROYECTO DE M EJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PEAJE DE LA PUNTA

PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	$ 150.000.000,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	85,67

PROPONENTE	INBIOMECS SAS	NOMBRES	% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1		INBIOMECS SAS	100%
INTEGRANTE 2			
REPRESENTANTE LEGAL		DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA	100%

6.2.2.REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA FRENTE AL PROPONENTE			
REQUERIMIENTO	INBIOMECS SAS		
	CONTRATO N°1	CONTRATO N°2	
Para la Acreditación de la experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con hasta máximo tres (03) contratos celebrados con Entidades públicas y/o privadas, en el cual cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, y en donde se acrediten las siguientes condiciones específicas: 1. Deben debe tener valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso. 2. Por lo menos uno (1) de los contratos deberá contener actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a ambulancias.	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA FLOTA DE AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE EMERGENCIA.	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA COMPAÑÍA.	
EL OBJETO Y/O ALCANCE ESTÉ RELACIONADO CON **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES**	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR EN SMMLV	133,47	134,03	
Sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	267,50		CUMPLE
Por lo menos Uno (1) de los contratos deberá contener **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AMBULANCIAS**	CUMPLE		
SUBSANACIÒN EXPERIENCIA PROPONENTE	EL PROPONENTE PRESENTA EN SUBSANACION CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDA POR LISMAN ALFREDO LANDAZABAL, CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA INBIOMECS SAS DE LAS DOS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS, ANEXA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, CEDULA DE CIUDADANIA Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA		
EVALUACION EXPERIENCIA	CUMPLE		

Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	

EXPERIENCIA FRENTE AL PERSONAL EJECUTOR

El PERSONAL EJECUTOR HABILITANTE es el personal que el Departamento considera decisivo para la ejecución del contrato y por tanto para la selección del consultor al cual se le adjudicará el contrato. La entidad considera que el personal decisivo es aquel cuya dedicación y aporte a la ejecución del objeto contractual es mayor y por lo tanto es mayor su responsabilidad en el resultado final del mismo

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO
DIRECTOR O LÍDER DE MANTENIMIENTO	1	Título profesional como Ingeniero Mecánico o Electromecánico o de Mantenimiento o Biomédico o Electromotriz Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialización en Gerencia de Mantenimiento	50%	No menor de ocho (08) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia específica como director o líder en procesos de mantenimiento.	El proponente presenta como **DIRECTOR DE MANTENIMIENTO** al **Ingeniero Biomedico DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD**con una experiencia general de más de **8 años** y Allega **CERTIFICACION DE EXPERIENCIA mayor a 5 años como JEFE DE PROCESOS DE MANTENIMIENTO.** **CUMPLE**
COORDINADOR O LÍDER DE MANTENIMIENTO	1	Título profesional como Ingeniero Mecánico Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N.A.	100%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos tres (3) años de experiencia en mantenimiento de maquinaria pesada y/o ambulancias	El proponente presenta como **COORDINADOR DE MANTENIMIENTO** al **Ingeniero Mecanico OSCAR RAUL GUALDRON VILLAMIZAR,** con una experiencia general de más de **6 años** y Allega **Dos (2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA mayor a 3 AÑOS COMO INGENIERO MECANICO EN PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y AMBULANCIAS.** **.** **CUMPLE**
					EVALUACIÓN PERSONAL	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	EVALUACION DE LA PROPUESTA
TALLER. El proponente debe contar con un taller en el área metropolitana de Bucaramanga en donde preste sus servicio debidamente registrado en la Cámara de Comercio. Si el oferente no cuenta con un taller deberá tener el respaldo de uno que cumpla con las condiciones descritas. • Si el proponente es propietario del establecimiento de comercio con actividades de mecánica automotriz deberá allegar el certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde haga constar la existencia del mismo y su domicilio. • Si el proponente no es propietario del establecimiento de comercio con actividades de mecánica automotriz y se trata de un convenio o respaldo de un tercero deberá allegar el certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde haga constar la existencia del mismo y su domicilio junto con el contrato o convenio en el que se disponga del uso y goce a favor del proponente por parte del propietario del establecimiento de comercio.	El proponente presenta **CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE RESPALDO ENTRE INBIOMECS Y MECANICA HNOS CAMARGO SAS**, establecimiento de comercio con actividades de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES** y allega el certificado de la Cámara de Comercio de establecimiento ubicado en el **KM 1 VIA CHIMITA VIA PALENQUE-CAFE MADRID CALLE 6 # 17B - 06, GIRON-AREA METROPOLITANA BGA.** **CUMPLE**

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VALOR OFERTADO: $ 150.000.000,00 (NO SE REQUIRIÓ CORRECCION ARIMETICA)	**CUMPLE**

HABILITACIÒN	**HABILITADO TECNICAMENTE**

CONCLUSION

EL PROPOENTE INBIOMECS SAS CUMPLE CON LAS CONDICIONES TECNICAS DE LA INVITACION PUBLICA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

ARQ. CESAR G. JAIMES ABRIL

ING. NÈSTOR F. MENESES

Comité Evaluador